



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 153 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 12 OCT. 2009

### **VISTOS:**

El Informe N° 189-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 31 de Agosto de 2009, emitido por el Coordinador de Liquidaciones, el Informe N° 193-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 07 de Setiembre de 2009, emitido por el Coordinador de Liquidaciones, el Informe N° 373-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Planificación, el Informe N° 210-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 22 de Setiembre de 2009, emitido por el Coordinador de Liquidaciones, el Informe N° 390-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 01 de Octubre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Planificación, el Informe N° 1355-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 291-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 05 de Octubre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

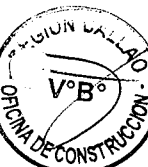
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 102-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 22 de Julio de 2009, se precisó la asignación a la Actividad de Gestión "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-AÑO 2009**" la suma total de S/. 246,801.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES) y un plazo total de ejecución de trescientos sesenta (360) días naturales a realizarse BAJO ejecución Presupuestaria Directa";

Que, mediante Informe N° 210-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 22 de Setiembre de 2009, el Coordinador de Liquidaciones solicita se efectúe la modificación de la Específica de Gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-AÑO 2009**", para realizar el requerimiento del personal especialista en liquidación de obras por contrata y presupuestaria directa y del Técnico Administrativo, así como el requerimiento de los materiales de escritorio;

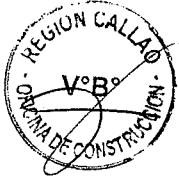
Que mediante Informe N° 1355-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Octubre de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que lo solicitado será atendido mediante una modificación presupuestal, por la Fuente de Financiamiento 5, Recursos Determinado, Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Proveído consignado en el Memorándum N° 1449-2009-GRC/GRPPAT de fecha 02 de Octubre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad al presente caso;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria



Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO-** APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico de la Ampliación de la Actividad "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-AÑO 2009", por los considerandos expuestos en la presente resolución y según Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)

## ANEXO N° 01

**AMPLIACION ACTIVIDAD DE GESTION - 2009**  
**"AMPLIACION DEL SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**- AÑO 2009"**  
**MODIFICACION PRESUPUESTO ANALÍTICO**

CADENA						ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
T.T.	G	SG1	SG2	E1	E2		
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS NO PERSONALES	110,100.00
2	3	1	5	1	1	BIENES DE CONSUMO	0.00
2	3	2	6	1	2	SERVICIOS POR TERCEROS	0.00
2	3	1	5	1	2	MATERIALES DE ESCRITORIO	3,162.69
						<b>TOTAL S/.</b>	<b>113,262.69</b>

